



Oficio No. 978
Villavicencio, 18 de septiembre de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Ref. Radicad No.: 500013110004-2019-00269-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: CARMEN ROSA MEDINA GÓMEZ
Demandado: MIGUEL PIÑEROS ALFONSO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), me permito oficiarles que se ORDENO LEVANTAR el embargo del interés social, derechos a cuotas, derecho de voto, acreencias, derechos, incrementos y demás beneficios que tiene el demandado MIGUEL PIÑEROS ALFONSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.274.192, en AMH CONSTRUCCIONES S.A.S., quienes con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A constituyeron Patrimonio Autónomo denominada Fideicomiso Fidubogota Torres del Samán II – Nit. 830055897-7, que se constituyó sobre el apartamento No. 303 de la Torre 4, incluye parqueadero No. 189, depósito No. 92. Medida decretada en auto del 23 de septiembre de 2019 y comunicada mediante oficio No. 2386 del 01 de octubre de 2019.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f85fda5ad7590cda8ac3d6fcb2c9cfe0460ec5fe40a8bea61e32c00a0b68d874**

Documento generado en 22/09/2020 02:51:47 p.m.